REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA ALEXANDRA TORRES N. EN REEMPLAZO DE DOÑA FALONS VELASCO ARANEDA. Hir.

| INDEPENDENCIA, | 0 8 ABR 2016 |
|-----------------|------------------|
| DECRETO ALCALDI | cio <u>, 489</u> |

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Falons Velasco Araneda, quien se encuentra con licencia médica prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña Alexandra Romina Torres Navarrete, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 29 de marzo 2016 hasta el día 27 de abril de 2016, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$214.611 más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$214.611.-, lo que da un total de \$429.222.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Torres, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho

Archivese.

MARIA/NUÑEZ/SEPULVEDA

SECREDATE Auditor

MUSecretario Municipal

ONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

"I:"MUNICIRALIDAD. DE INDEPENDENCIA

FCC/AMM/MAV/sqg.-TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control — Administración y Finanzas- Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Parte.